

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES CELEBRADA 05 DE ABRIL DEL 2024.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con ocho minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales Héctor Barona Muñoz, Sixto Fajardo Coello, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Daniela Sauhing Cervantes, Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. Actúa el Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco en calidad de Secretario General que certifica. Antes de continuar la sesión se procederá a dar lectura al memorando Nro. Nro. 042-A-GADMVINCES-JAMC-2024. Vinces, 04 de abril de 2024. **PARA:** Abogada Jessica Montiel Lavayen **VICEALCALDESA DEL CANTÓN VINCES. ASUNTO:** En el texto. Por medio del presente le comunico a usted, que no podrá estar presente en la sesión ordinaria de concejo municipal convocada para viernes 05 de abril de 2024, en virtud de tener que viajar a la ciudad de Quito a una Sesión Extraordinaria de AME Nacional en reunión ampliada, por lo cual la delego a usted para que presida dicha sesión de concejo municipal. Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes. Atentamente. Sr. Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL CANTÓN VINCES. JAMC/jggf**, se adjunta la convocatoria No. 003-CE-E-AME-2024 Fecha: Quito, DM., 03 de abril de 2024. Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria No. 003-CE-E-AME-2024 del comité ejecutivo, en reunión ampliada de la asociación de municipalidades ecuatorianas. Remitente: Homero Castanier Jaramillo Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. Destinatarios: Señores/señoras alcaldes/as presidente regionales. Yuri Jessica Colorado Márquez Alcaldesa de Muisne. Presidenta Regional 1. Ligia Caiza Obando Alcaldesa de Carlos Julio Arosemena Tola Presidenta Regional 2. Carlos Soria Alcalde de Cevallos Presidente Regional 3. Manuel Panezo Alcalde de Pedernales Presidente Regional 4. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde de Vinces Presidente Regional 5. José Sánchez Alcalde de Camilo Ponce Enríquez Presidente Regional 6. Juan Carlos Santín Alcalde de Quilanga Presidente Regional 7. Nery Jaramillo Toapanta Alcalde de Pedro Carbo Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Guayas -AME GUAYAS. María Aurelia Sarmiento Gavilán Alcaldesa de San Fernando Presidenta de asociación de municipalidades del Azuay. Reciban un saludo fraterno desde su Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), Por disposición del Presidente de la AME, y en virtud de los Arts, 226,238 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), 313,314 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), 64, 90 del Código Orgánico Administrativo, 17, 19 y 24 del Estatuto de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (EAME), se ha CONVOCADO a las/os señoras/es Alcaldesas y Alcaldes miembros del Comité Ejecutivo para la SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 003-CE-E-AME-Z024, en reunión ampliada. En tal virtud, se extiende la INVITACIÓN y convocatoria a cada uno/a de Uds., en su calidad de Presidentes/as Regionales y Provinciales, así como a las/los miembros de los Comités de las 7 Regiones de la AME, de los Comités Provinciales, y a las Presidencias de las Asociaciones Provinciales. La reunión ampliada se llevará a cabo en la sede de la AME este viernes 05 de abril de 2024 a las 10H00 para tratar el siguiente Orden del día.



previa verificación del quórum del comité: Orden del Día; 1. Recibir, en reunión ampliada, al Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la Republica Arturo David Félix Wong y al Ministro de Economía y finanzas Juan Carlos Vega Malo. 2. Resoluciones. Agradeceremos confirmar su asistencia a: dirección.ejecutiva@ame.qob.ec y presidencia@ame.qob.ec., o a los números celulares (09) 9 974 7932 v/o (09) 8 300 0411. En caso de ausencia, agradeceremos informamos con la finalidad de convocar a sus suplentes y cumplir con las responsabilidades previas en los Arts. 314 del COOTAD y 3 del EAME. Atentamente, Ing. Homero Castanier Jaramillo Director Ejecutivo Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. Por lo cual la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen preside esta sesión de concejo municipal del cantón Vinces, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo, también comunico que la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza pidió las excusas correspondientes por asistir como delegada de la asociación de mujeres emprendedoras de Vinces a la reunión que tiene en Antonio Sotomayor con la ministra de Inclusión Económica y Social en ese sentido pido que se le excuse por no estar presente en esta sesión ordinaria de concejo municipal, se procede a dar lectura al orden del día: 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL JUEVES 21 DE MARZO DEL 2024; 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL MARTES 26 DE MARZO DEL 2024; 3. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, SR. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 4. AUTORIZACION PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CIUDADELA SAN LORENZO, EN LA CALLE 12 DE AGOSTO, DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DE VINCES, PERTENECIENTE AL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL SEÑOR PERFECTO ELEUTERIO MACIAS GARCÍA; Y. 5. ASUNTOS VARIOS. Señores concejales este es el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización de la señora vicealcaldesa se pone en consideración para su aprobación; el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, con la autorización de la señora vicealcaldesa se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor mocionante”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor” señora vicealcaldesa certifico que de manera unánime queda aprobado el orden del día. **PRIMER PUNTO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL JUEVES 21 DE MARZO DEL 2024. -- señores concejales el acta se les hizo llegar de manera digital para su revisión por lo tanto con la autorización de la señora vicealcaldesa se pone en consideración para su aprobación; el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes, con la autorización de la señora vicealcaldesa se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor mocionante”, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”; concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es salvado por no estar presente en dicha sesión haciendo uso de sus vacaciones; señora vicealcaldesa certifico que queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL MARTES 26 DE MARZO DEL 2024 de igual manera se les ha



hecho llegar el acta de la sesión extraordinaria para su conocimiento y revisión por lo tanto con la autorización de la señora vicealcaldesa se pone en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello mociona que se apruebe, moción que es apoyada por el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz con la autorización de la señora vicealcaldesa se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es "a favor", concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es "a favor mocionante", Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "salvado por no estar presente en dicha sesión de concejo y presento las excusas correspondientes", concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es "a favor", concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es "salvado por no estar presente en dicha sesión de concejo por estar en uso de sus vacaciones" Vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es "a favor" se le recepta el voto de la vicealcaldesa para proceder a aprobar el segundo punto del orden del día. **TERCER PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, SR. ALFONSO MONTALVAN CEREZO.** – se procede a dar lectura al informe de actividades: **ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL 21 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2024.**

JUEVES 21 DE MARZO DEL 2024

DESPUÉS DE LA SESIÓN ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

JUNTO A LAS EDILES AB, JESSICA MONTIEL LAVAYEN, SRA CONSUELO GÓMEZ, SRA DANIELA SAUHING, SR HÉCTOR BARONA Y MSC. MIGUEL MOSQUERA, ASISTIMOS A LA INVITACIÓN A UN ALMUERZO POR LAS MUJERES EMPRENDEDORAS DE BALZAR DE VINCES.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL CENTRO DE TERAPIA FÍSICA "DR. PARMÉNIDES MONTECÉ ROJAS" CONTINÚA ATENDIENDO 30 A 60 PACIENTES DIARIOS REALIZADO TERAPIAS, EMPLEANDO EQUIPOS DE ELECTRO ESTIMULACIÓN, MAGNETOTERAPIA, LÁSER, ULTRASONIDO Y ÁREA DE GIMNASIA.

SE CONTINUA A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CON EL CONTROL LA ROZA DE MALEZAS DEL MALECÓN CHIPIPE HASTA LA RIVERA DEL RIO.

LA ALCALDÍA DE VINCES, CONTINÚA CON LOS TRABAJOS PRELIMINARES AL REASFALTADO DE CALLES EN VARIOS SECTORES DE LA URBE. ESTA VEZ SE REALIZA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS EN LA AVENIDA "NICOLÁS COTTO INFANTE", ENTRE RICAURTE Y 24 DE MAYO.

JUNTO AL ALCALDE DE PALENQUE DIALOGAMOS CON LOS MORADORES DEL RECINTO CARRIZAL CON EL OBJETO DE ESCUCHAR LAS PETICIONES DE ESTA COMUNIDAD LOCALIZADA EN LOS LÍMITES DE AMBOS CANTONES (VÍA SANTA MARTHA • PALENQUE, ENTRADA POR SAN GABRIEL).

VIERNES 22 DE MARZO DEL 2024



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucre y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gob.ec

rrpp@vinces.gob.ec

[AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

RECORRÍ EL TRABAJO DE ASFALTADO DE LAS CALLES RICAURTE Y NICOLÁS INFANTE, ESTAMOS MEJORANDO CALLES QUE POR MUCHOS AÑOS PERMANECIERON EN PÉSIMO ESTADO.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CONTINUA CON EL CONTROL DE MALEZA Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN EL PUENTE CARROZABLE VÍA A GUAYAQUIL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZA LA ROZA DE MALEZAS EN TERMINAL TERRESTRE, POLIDEPORTIVO Y LA CIUDADELA LOS MIRTOSES.

DOMINGO 24 DE MARZO DEL 2024

ASISTÍ A LA TRADICIONAL FERIA DEL CHOCLO EN ESTERO DE LAGARTO (A UN COSTADO DE LA VÍA VINCES • MOCACHE).

LUNES 25 DE MARZO DEL 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES BAJO LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL INICIO LOS CURSOS GRATUITOS, ESTOS CURSOS DAN A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES LA OPORTUNIDAD DE SUMERGIRSE EN EL MUNDO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, FOMENTANDO SU DESARROLLO INTEGRAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZA LA ROZA DE MALEZAS EN EL MALECÓN CHIPIPE.

MARTES 26 DE MARZO DEL 2024

CUMPLÍ JUNTO A EDILES CON LA REUNIÓN QUE HABÍA PREVISTO CON LOS MORADORES DEL RECINTO EL ARENAL, ESTO CON EL OBJETIVO DE AGILIZAR EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS PREDIOS EN LOS QUE HAN CONSTRUIDO SUS VIVIENDAS EN CONDICIÓN DE "INVASORES".

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZÓ LA ROZA DE MALEZAS EN LA VÍA A NICARAGUA.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucre y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gob.ec

rrpp@vinces.gob.ec

AlcaldíaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

MIÉRCOLES 27 DE MARZO DEL 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZA LIMPIEZA DE CUNETA EN LA CIUDADELA SAN RAFAEL.

JUEVES 28 DE MARZO DEL 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZA EL CONTROL DE MALEZA MEDIANTE FUMIGACIÓN EN EL TERMINAL TERRESTRE.

ASISTÍ A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD

LUNES 01 DE ABRIL DEL 2024

ASISTÍ A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN POR INVITACIÓN DE LA MINISTRA DE GOBIERNO MÓNICA PALENCIA PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA PARA LA GOBERNANZA LOCAL Y SEGURIDAD CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE AFIANZAR Y COORDINAR TRABAJOS CON EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DEL INTERIOR PARA BRINDAR SEGURIDAD EN TERRITORIO.

MARTES 02 DE ABRIL DEL 2024

LA ALCALDÍA DE VINCES AVANZA CON EL MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL BARRIO OBRERO Y LA GRANJA, DONDE SE REALIZA EL TRABAJO DE PREPARACIÓN DE LAS CALLES PARA SU POSTERIOR ASFALTADO.

LA OBRA MUNICIPAL CONTINÚA EN LA CIUDADELA LOS MIRTOS, DONDE AVANZAN LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, COLOCACIÓN DE BASE Y SIN-BASE, PREVIO AL ASFALTADO DE CALLES.

MIÉRCOLES 03 DE ABRIL DEL 2024

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZA LA ROZA DE MALEZAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN LAS CALLES DE LA CIUDADELA LOS MIRTOS.

JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2024

ASISTÍ AL ACTO CONMEMORATIVO POR LOS 140 AÑOS DE PARROQUIALIZACIÓN DE GUAREBABA.



LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE CONTINÚA REALIZANDO LA ROZA DE MALEZAS Y LIMPIEZA DE CUNETAS EN LAS CALLES DE LA CIUDADELA LOS MIRTOS. Hasta aquí el informe de actividades del señor alcalde. **CUARTO PUNTO:** AUTORIZACION PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN LA CIUDADELA SAN LORENZO, EN LA CALLE 12 DE AGOSTO, DE LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO DE VINCES, PERTENECIENTE AL CANTÓN VINCES, A FAVOR DEL SEÑOR PERFECTO ELEUTERIO MACÍAS GARCÍA. - se procede a dar lectura al informe jurídico mediante Memorando Nro. 108-PS-JUA-GADMVINCES-2024 Vinces, 12 de marzo de 2024 **PARA:** Sr. Juan Alfonso Montalván Cerezo ALCALDE DEL GADM VINCES DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES **ASUNTO:** Informe Jurídico para Autorización de Levantamiento de Patrimonio Familiar, y la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno de propiedad del señor Perfecto Eleuterio Macías García. **ANTECEDENTES:** Mediante petición presentada por el señor Perfecto Eleuterio Macías García, con cédula de Identidad # 120044065-7, de fecha 1 de marzo del 2024, solicita a la máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, se le autorice el Levantamiento de Patrimonio Familiar y la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno ubicado en la parroquia urbana San Lorenzo de Vinces, perteneciente al cantón Vinces, registrado con el código catastral # 120804010274006000. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces, mediante escritura de compraventa da en vena un lote de terreno de 165.00m², registrado con clave catastral # 120804010274006000, en el sector de la ciudadela San Lorenzo en la calle 12 de agosto de la Parroquia Urbana San Lorenzo de Vinces, celebrada en la Notaría Primera del cantón Vinces, de fecha 21 de enero del año 2009 a favor del señor Perfecto Eleuterio Macías García, con cédula de Identidad # 120044065-7, e inscrita el 17 de febrero de la año 2009 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Vinces, según certificado de historia de dominio firmado por el Abogado Emilio Sánchez registrador de la propiedad y mercantil del cantón Vinces de fecha 26 de febrero del 2024. **INFORME TÉCNICO:** Mediante Memorando No GAUMVINCES-AC-AMP-2024-071-M, de fecha 4 de marzo del 2024, el Ing. Cesar Abel Muñoz Pincay, Coordinador de Avalúo y catastro, informa al Ing. Malves León Aguirre Director de Ordenamiento Territorial, que revisado los registros catastro de del predio urbano en la que consta en la base de datos a nombre del señor Perfecto Eleuterio Macías García, con cédula de Identidad # 120044065-7, asignado en la zona 01, sector 02, manzana 74, predio 006, de la superficie de 165.00 m², en el sector de la CIUDADELA SAN LORENZO, en la CALLE 12 DE AGOSTO, de la Parroquia Urbana San Lorenzo c/ Vinces del cantón Vinces, registrado con la clave de catastro Nro. 120804010274006000. Información de linderación del código catastral actual 120804010274006000, según ubicación en el sistema Geográfico del predio. **NORTE:** Matías Navarro Loor con 15.00 metros **SUR:** María Venecia Ubilla Sotomayor con 15.00 metros **ESTE:** Calle 12 de agosto con 11.00 metros **OESTE:** Vidal Antonio Aguirre Vergara con 11.00 metros Superficie: 165.00m² Avalúo Terreno: \$ 10,066.59 dólares Avalúo construcción 3,572.54 dólares Avalúo Total: \$ 13,639.13 dólares Mediante memorando N° GADMVINCES-DOT-2024-0116-M, de fecha 8 de marzo del año 2024, el Ing. Malves León Aguirre MSc., en su calidad de Director de Ordenamiento Territorial, remite al suscrito el memorando N° GADMVINCES-AC-AMP-2024-071-M, donde el



GAD MUNICIPAL DE VINCES

Sucro y 9 de Octubre (esquina)

www.vinces.gob.ec

rrpp@vinces.gob.ec

AlcaldíaVinces

ALCALDÍA

Vinces - Los Ríos - Ecuador

Ing. César Abel Muñoz Pincay, Coordinador de Avalúo y Catastro, detalla lo que se encuentra en la base de datos de predios urbano, conjuntamente con la documentación presentada. **DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:** Al presente informe se anexa el expediente conformado por once (23) fojas útiles, conteniendo los siguientes documentos: • Memorando N° GADMVINCES-DOT-2024-0100-M. • Memorando N° GADMVINCES-AC-AMP-2024-067-M. • Solicitud de Levantamiento de Patrimonio Familiar. • Copias de documentos personales de la solicitante. • Copias de escritura de compraventa. • Copia del Certificado de Historia de Dominio. • Certificado de avalúo y catastro. • Planimetría del lote de terreno. • Copia del certificado de pago actualizado del Impuesto predial • Certificado original de no adeudar a la Municipalidad. **ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA QUE HACE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN VINCES A FAVOR Del SEÑOR PERFECTO ELEUTERIO MACIAS GARCÍA.** En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de los Ríos, República del Ecuador, a los catorce días mes de abril del año dos mil ocho; ante mí, abogado Mario Lorenzo Carriel Rivera, Notaría Pública Primero del cantón Vinces, comparece, por una parte, la I. Municipalidad del cantón Vinces, legal y debidamente representado por los señores Ovidio Altamirano Ludeña Cevallos y Ab. Carlos Ernesto Espinoza Rosero, en calidad de Alcalde y Procurador Síndico Municipal, respectivamente, conforme se acredita con los nombramiento y las certificaciones que se agregan a la matriz con documento habilitantes quien se lo denominada "Los vendedores", y, por otra parte el señor Perfecto Eleuterio Macías García, a quien en adelante y para los efectos contractuales se lo denominará, "El Comprador". Todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil los dos primeros casados y la última de la nombrada casada, debidamente cedulados, domiciliado en este cantón y hábiles para obligarse y contratar, a quien doy fe en conocerlo y tenerlos en presente. Bien instruidos en el objeto de la presente escritura de compraventa a cuya celebración proceden con amplia y entera libertad, dichos comparecientes para su otorgamiento me entregaron la minuta que copiada textualmente dice así SEÑOR NOTARIO. - En el registro de escritura públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una escritura de compraventa al tenor de la siguiente cláusula: **CLÁUSULA SÉPTIMA: PROHIVISION DE ENAJENAR.** - conforme a lo determinado en la ordenanza pertinente, y según lo dispuesto en la ley, se establece una prohibición de enajenar del predio durante cinco años contado, a partir de la fecha celebración de la escritura, vencido este plazo automáticamente queda autorizado el beneficiario para libremente disponer del predio y enajenarlo a favor de terceros, consecuentemente se constituye en patrimonio familiar, sin embargo, de existir causa justificada y de causa mayor, el comprador podrá solicitar al concejo la autorización para realizar la venta antes de cumplirse el tiempo señalado. **BASE LEGAL.** Código Civil: Art. 747.- Limitaciones del dominio. - El dominio puede ser limitado: inciso 3. Por la constitución del patrimonio familiar. El cuerpo legal antes invocado establece en su Art.851 las causas para la extinción. La Ley Reformatoria a la Ley Notarial determina en el Art. 18 que son atribuciones del notario, además de las constantes en otras leyes: numeral 10, inciso segundo: "En los casos en que el patrimonio familiar se constituya por mandato de la Ley, deberá adicionalmente contarse con la aceptación de las instituciones involucradas. **INFORME JURÍDICO:** Una vez revisado el expediente, donde se encuentra anexa el informe técnico emitido por la dirección de ordenamiento territorial, quien certifica que el predio materia del Levantamiento de Patrimonio Familiar es de propiedad del señor Perfecto Eleuterio



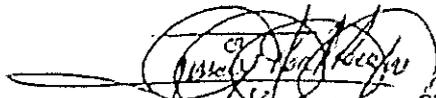
Macías García, con cédula de Identidad # 120044065-7, se encuentra geográficamente en la ubicación y coordenadas exactas, siendo un predio urbano registrado con su respectiva clave catastral # 120804010274006000, asignado en la zona 01, sector 02, manzana 74, predio 006, de la superficie de 165.00 m², en el sector de la Ciudadela San Lorenzo, en la calle 12 de agosto, de la Parroquia Urbana San Lorenzo de Vinces perteneciente al cantón Vinces; con la documentación adjunta se demuestra que ha cumplido el plazo máximo de la prohibición de enajenar que se constituyó en patrimonio familiar que pesa sobre el terreno que antiguamente era municipal, que lo establecía la **cláusula séptima de la escritura de compraventa**, que establecía la prohibición de enajenar del predio durante cinco años, contado a partir de la inscripción de la escritura en el registro de la propiedad y mercantil de Vinces. Inscripción de la escritura de compraventa que se dio de fecha 17 de febrero del año 2009, o sea, dicho plazo establecido se cumplió, dejando en libertad al propietario del terreno, que pueda solicitar al Concejo Municipal, que se le autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar que se constituyó en patrimonio familiar. Por lo que el suscrito Procurador Síndico Municipal es del criterio jurídico que es procedente lo solicitado, y es facultad de usted señor alcalde poner en conocimiento del Concejo municipal para que los señores Concejales Autoricen el levantamiento de la prohibición de enajenar que se constituyó en patrimonio familiar sobre el predio de propiedad del señor Perfecto Eleuterio Macías García con cédula de Identidad # 120044065-7, asignado en la zona 01, sector 02, manzana 74, predio 006, de la superficie de 165.00 m², en el sector de la CIUDADELA SAN LORENZO, en la CALLE 12 DE AGOSTO, de la Parroquia Urbana San Lorenzo de Vinces del cantón Vinces registrado con la clave de catastro Nro. 120804010274006000. La misma que deberá ser notificada por la secretaria del Concejo Cantonal. El presente levantamiento de patrimonio familiar se aprueba en virtud a los informes técnicos emitido por la Dirección de Ordenamiento Territorial, Mediante Memorando N° GADMVINCES-DOT-2024-0116-M elaborado por el Ing. Malves León Aguirre Director de Ordenamiento Territorial. Memorando N° GADMVINCES-AC-AMP-2024-071-M elaborado por el Ing. Abel Muñoz Pincay, Coordinador de Avalúo y catastro. Adjunto el expediente original en 23 fojas útiles. De esta manera señor dcjo presentado mi informe jurídico. Atentamente. Ab. Javier Ubilla Alvarado PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, además el secretario general Ab. Gabriel Gallegos también manifiesta que se verifica en el certificado de historia de dominio donde indica consta la cláusula sexta del acto escritural en la que se establece prohibición de enajenar durante cinco años contados a partir de la inscripción de la escritura vencido el plazo automáticamente queda autorizado la compradora para que libremente disponer del predio y enajenarlo a favor de terceros consecuentemente se constituye un Patrimonio Familiar, sin embargo de existir causas justificadas de fuerza mayor, la compradora podrá solicitar al Concejo cantonal la autorización para la venta, antes de cumplirse el tiempo señalado. De no construirse en 5 años contados a partir de la suscripción de la presente escritura automáticamente se revierte el terreno al dominio de la Municipalidad de Vinces, también podemos verificar en pago del impuesto predial y certificado de avalúos y catastro elaborado por el Ing. Cesar Abel Pincay existe un avalúo de construcción de tres mil quinientos setenta y dos punto cincuenta y cuatro dólares por lo tanto si se cumplió con la construcción y el tiempo destinado para solicitar el levantamiento de patrimonio familiar. Con la autorización de la señora vicealcaldesa se pone en consideración la aprobación de este punto del orden del día, el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez mociona que se apruebe, moción que es apoyada por la

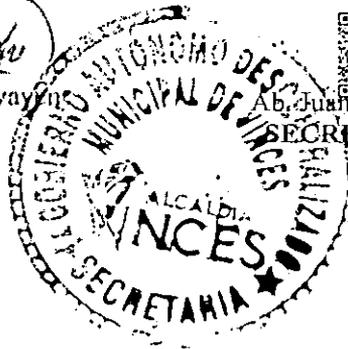


concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes, con la autorización de la señora vicealcaldesa se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es “a favor”, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es “a favor”, Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es “a favor mocionante”, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es “a favor”, concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor”, señora vicealcaldesa certifico que de manera unánime por los miembros del concejo presente queda aprobado el cuarto punto del orden del día. QUINTO PUNTO: **ASUNTOS VARIOS. – interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta lo siguiente, compañeros quería recordarles que existen dos ordenanzas pendientes de debatir dentro de las cuales una de ellas yo hice un escrito para la respectiva comisión esperando que se le dé trámite ya que tiene varias semanas que fue presentado es importante que realicemos el debate porque habla precisamente de un tema muy importante de interés público como lo es el tema del registrador de la propiedad es algo que ya deberíamos empezar a discutir y esperando que la comisión se reúna para darle trámite a mi escrito solicitado, otro de los puntos que quería el día de hoy conversar y comentarles es el tema de los sueldos se ha visto que ya se está empezando a pagar los sueldos pero nosotros como gobierno cantonal estamos en la obligación y derecho de nuestros empleados el pago de sus sueldos y para esto el día de hoy se hizo un reportaje muy importante en Ecuavisa en el cual se citó el artículo doscientos setenta sobre los recursos económicos en el cual se indica que los gobiernos autónomos descentralizados generaran sus propios recursos financieros y participaran de las rentas del estado es decir nuestra prioridad es generar nuestros propios recursos para poder dar pagos a los empleados esto de conformidad con los principios de subsidiariedad solidaridad y equidad y también se nos indique su siguiente articulado de que los gobiernos autónomos descentralizados participaran al menos del quince por ciento de ingresos permanentes y de no un monto inferior al cinco por ciento a los no permanentes correspondiente al estado central estos son los valores que en estos momentos se está adeudando no solo a los gobiernos municipales sino también a los gobiernos provinciales y efectivamente a los gobiernos parroquiales no somos los únicos que estamos en esta situación pero sin embargo si hay otros gobiernos que se encuentran más al día con el pago de los empleados, esperamos que nosotros podamos presionar a los departamentos encargados para poder nosotros no solo nosotros generar nuestros propios recursos si no hacer las cobranzas respectivas no estoy diciendo que carguemos de impuestos a los ciudadanos pero de que si vemos por el cumplimiento de los pagos de los impuestos que ya están establecidos tenemos hasta el momento todo el dos mil veinticuatro impago y algo que quería nuevamente recalcar es que no dejemos en el segundo plano nuestro rol de gestor de cobradores de impuestos sino que normalmente lo que se refiere es ser administrador del dinero que se nos envía del estado este es un problema que vivimos a nivel nacional y obviamente por el cambio de la última presidencia que se tuvo y es algo que se nos va a venir en los siguientes meses posteriores porque recordemos que ya vamos a entrar nuevamente a elecciones presidenciales y vamos a continuar con este problema, este problema quizás se regularice en tres, cuatro o cinco meses pero a partir de diciembre de este año en los meses siguientes vamos a continuar con el mismo problema por eso ya es momento de empezar a pensar en un plan a futuro para no adeudar una cantidad muy extensa a nuestros empleados tratar de cumplirles con la mayor cantidad de lo que nosotros podamos recordando nuevamente de que los sueldos o remuneraciones son una obligación para nuestros empleados. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello**



quien manifiesta lo siguiente, el día de hoy recibí una llamada del compañero de nosotros que es concejal alterno como lo es el Sr. Rubén Tobar quien nos dice que nosotros como concejales si le podemos ayudar el día lunes para hacer una inspección en el cementerio general que está sucediendo algunas anomalías de aquí de Vinces el cementerio general ya hable ese problema extra con la vicealcaldesa para que el día lunes los compañeros que podamos asistir y hablar con el administrador del cementerio junto con los concejales que podamos ir y así de esta forma ayudar al compañero concejal alterno Rubén Tobar, no sé si los compañeros se sumen el día lunes a las ocho de la mañana ir al cementerio los concejales que podamos ir para ver cómo podemos solucionar este inconveniente en el cementerio general de nuestro cantón. **Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta lo siguiente, basado en el memorando que se leyó hace unos minutos esperemos de una u otra manera que el día de hoy en base a la reunión que va a sostener el señor alcalde o está sosteniendo en estos momentos en la ciudad de Quito tenga cosas positivas va a tener una reunión con el ministerio de finanzas de una u otra manera y esperemos el pronunciamiento de él basado en la reunión que van a tener. Interviene en Comisión General el secretario general del sindicato de obreros del GAD municipal del cantón Vinces Sr, Johnny Ricaurte quien manifiesta las diferentes inquietudes que están atravesando sus representados por la difícil situación económica que está atravesando la municipalidad lo que hace que haya atraso en los pagos. Al no existir más puntos que tratar siendo las once horas con dieciocho minutos se procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo municipal del cantón Vinces.


Ab. Jessica Montiel Lavayen
VICEALCALDESA




JUAN GABRIEL GALLEGOS FRANCO
Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL

